

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

**9951 Ejecución de títulos judiciales 3/2014.**

Ejecución de títulos judiciales 3/2014 D

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 913/2012

Sobre: Despido.

Demandante: Rafael López Castilloa.

Graduado Social: José Antonio Hernández Gomariz.

Demandado/s: Hortifrutícola Gar-Sil, S.L., Sihermeasure,S.L. Sihermeasure, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 3/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Rafael López Castillo contra la empresa Hortifrutícola Gar-Sil S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

**Diligencia de ordenación**

Secretaria Judicial Sra. D.<sup>a</sup> Victoria Juárez Arcas.

En Murcia, a 14 de julio de 2014.

Por recibidas las actuaciones de las UPAD, y señalado tramite incidental, se acuerda citar a comparecencia a las partes, y a mercantil Sihermeasure S.L. para el próximo 24 de septiembre 2014 a las 11'30 horas, a celebrar ante S.S.<sup>a</sup>, en la Sala de Audiencias, sito en Avda., de la Justicia s/n, Fase I, planta baja, Murcia, sirviendo la notificación de la presente de citación en forma a las partes.

Notifíquese a la ejecutada y a Sihermeasure S.L., por correo con acuse de recibo, y a prevención por edictos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hortifrutícola Gar-Sil S.L., y Sihermeasure, S.L., expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de julio de 2014.—La Secretaria Judicial.